<u>ACTA Nº 1681</u>: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril del año 2024 se reúnen en la sede social los Señores Directores y el miembro de la Comisión Fiscalizadora de Compañía Financiera Argentina S.A. ("<u>CFA</u>" o la "<u>Sociedad</u>") que se detallan al pie de la presente acta, y se declara abierta la sesión siendo las 10,00 horas.

Preside la reunión el Señor Presidente de la Sociedad quien se declara abierto el acto y se somete a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD:

El Sr. Presidente manifiesta que, atento a que con fecha 08 de marzo de 2024 este Directorio consideró y aprobó los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, corresponde a este Directorio someter, entre otras cuestiones, los Estados Financieros aprobados a consideración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

Luego de una breve deliberación, la moción resulta aprobada por unanimidad y **SE RESUELVE**: Convocar a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Victoria Ocampo 360 - 4to Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la "Asamblea") para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- 3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio el cual arrojó quebranto computable. Consideración del quebranto computable;
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$933.417 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV;
- 6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio;
- 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el plazo estatutario;
- 8°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- 9°) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024;
- 10°) Consideración del revalúo técnico de bienes fecha de valuación 31 de diciembre de 2023, valor residual contable, saldo a contabilizar, su destino y la fecha en que produce efecto

11°) Autorizaciones.

Acto, seguido, el Sr. Presidente expresa que resulta necesario autorizar a ciertas personas a realizar las gestiones y tramitaciones administrativas relativas a la convocatoria y la celebración de la Asamblea convocada en la presente acta, registros, publicaciones y notificaciones correspondientes, así como para realizar los trámites derivados de las decisiones que se resuelvan en ella. Por su parte, correspondería autorizarlos también para contestar vistas, notificarse y realizar cuantos más actos sean necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otra entidad de carácter pública o privada, en relación con todo trámite que sea necesario realizar bajo el régimen de oferta pública y listado. En consecuencia, este Directorio designa y faculta a los Sres. Javier Luis Magnasco, Luciana Denegri, Daniel A. Levi, María Victoria Pavani, Felipe L. M. Videla, Julián Ojeda, Franco Scervino, Martina Puntillo, Juan Ignacio Pazos, y/o a quien ellos designen para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, realice las presentaciones necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional de

Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y todo otro organismo que pudiera corresponder, tomando vista de las actuaciones y teniendo indistintamente la facultad de contestarlas, presentar escritos, solicitudes y recursos, publicar edictos y avisos tanto en el Boletín Oficial de la República Argentina como en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio y en cualquier otro diario y realizar cuantos más actos y trámites fuesen necesarios o convenientes, suscribiendo a tal efecto la documentación que resulte necesaria.

A continuación, el Señor Presidente informa a los presentes que, en virtud de lo dicho anteriormente en relación con que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, el Señor Presidente mociona para que se prescinda de las mismas.

En virtud de las consideraciones previas, **SE RESUELVE** por unanimidad prescindir de las publicaciones de la convocatoria a Asamblea previstas en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada).

Finalmente, el Señor Síndico, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Firmado: